



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9724

Viernes 15 de Abril de 2005

Edición de 19 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº
Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2005 - Dto. Nº 415, 416, 419, 420, 421, 422, 452, 453, 454, 457,
458, 459, 472, 481 a 485, 487, 489 a 502 2-8

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2005 - Res. Nº 23, 24 y 25, V-65, V-69, V-70, V-71, V-74, V-75,
V-78 y V-81 8-10

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 10-19

FE DE ERRATAS

Boletín Oficial Nº 9722 de fecha 13-04-05 19

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 415 28-03-05

Artículo 1º.- Declárase de Interés Provincial el "XXXIV Congreso Argentino de Genética", a realizarse en la ciudad de Trelew entre los días 11 y 14 de septiembre del año en curso.

Dto. Nº 416 28-03-05

Artículo 1º.- No hacer lugar el Recurso jerárquico y Nulidad en Subsidio, interpuesto por la agente Blanca Rosalía GAYONE (MI Nº 5.808.716 – clase 1948), contra la resolución Nº VII-63/04, de fecha 18 de octubre de 2004.

Dto. Nº 419 28-03-05

Artículo 1º.- OTORGANSE subsidios a favor de los Municipios que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto y por los montos que en cada caso se indican, destinados a la adquisición de leña para calefaccionar hogares de familias de escasos recursos, en el marco del "Plan calor – Año 2005", designándose como responsables de la administración y rendición de los mismos a las personas identificadas en dicho Anexo.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, y que asciende a la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 28.944), será imputado a: Jurisdicción 40 - Secretaría de Desarrollo Social – Programa 22 – Actividad 3 – Ubicaciones Geográficas 9869, 9868 y 9867 – Inciso 5 – Partida Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio año 2005.

Artículo 3º.- Los subsidios otorgados deberán ser invertidos dentro de los treinta (30) días de recepcionados y rendidos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

ANEXO I

Municipios	Intendente	Monto Transf..
Río Pico	Miguel Gago	\$ 7.320
J. de San Martín	Beltrán Beroqui	\$ 11.152
Gob. Costa	Miguel Larrauri	\$ 10.472
TOTAL		\$ 28.944

Dto. Nº 420 28-03-05

Artículo 1º.- Reconócese los servicios prestados por el señor

ALVAREZ, Oscar Fernando (MI Nº 27.363.153), desde el 05 de octubre de 2004 al 31 de diciembre de 2004, en el Ministerio de Educación.

Artículo 2º.- Autorízase el pago de los servicios reconocidos a la persona citada en el Artículo 1º del presente Decreto.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente que asciende a la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,-), será con cargo a la Jurisdicción: 50 - Ministerio de Educación – Programa 1; Conducción del Sistema Educativo; Inciso 3; Partida Principal 4; Partida Parcial 9; Fuente de Financiamiento 111 – rentas Generales.

Dto. Nº 421 28-03-05

Artículo 1º.- Revócase la Resolución Nº 050/03 dictada por el Secretario de Seguridad Pública, por encontrarse afectada de nulidad absoluta, conforme lo normado por el Artículo 33 inciso a) e inciso c) del Decreto Ley 920.

Artículo 2º.- Recházase el reclamo incoado por el Sr. Andrés Leopoldo GALVAN.

Dto. Nº 422 28-03-05

Artículo 1º.- Rectifícase el Anexo V del Decreto Nº 2072/04, el que quedará redactado.

Artículo 2º.- Reubícase a partir de la fecha del presente acto, a los agentes, en los cargos y dependencias que figuran en el Anexo II que forma parte integrante del presente.

Artículo 3º.- Ratifícase en sus funciones a cargo en las distintas jefaturas de Departamento y División, a los agentes que se detallan en el Anexo III que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4º.- Designase a cargo de las funciones que en cada caso se indican, al personal que se detalla en el Anexo IV que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 5º.- Establécese que los agentes comprendidos en el Anexo IV del presente acto, percibirán la diferencia salarial existente entre sus cargos de revista y los cargos subrogados de acuerdo a lo determinado por el Artículo 105º del Decreto Ley Nº 1987, reglamentado por el Decreto Nº 116/82, Punto II, Apartado 2 y el Decreto Nº 700/92.

Artículo 6º.- Establécese que el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 1: conducción del Sistema Educativo – Actividad Específica 1 – Conducción y Ejecución del M.E. – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

ANEXO II

Apellido y nombre: Moiraghi Ricardo
 Documento: 14.619.838
 Cargo anterior: Depto. Despacho S.T.G. Nivel EGB
 Cargo actual: Depto. Despacho Superv. Téc. Gral. Nivel Inicial y EGB
 Dependencia: Sup. Téc. Gral. Nivel Inicial y EGB

Apellido y nombre: Alonso María del Carmen
 Documento: 5.594.604
 Cargo anterior: Depto. Mantenimiento
 Cargo actual: Depto. Planificación Física
 Dependencia: Dcción. Infraestructura Educativa

Apellido y nombre: Torneros Estela
 Documento: 12.175.408
 Cargo anterior: Depto. Despacho Subs. de Educación
 Cargo actual: Depto. Desp. Subs. de Coord. Téc. Operat. de Insti. Educ. y Sup.
 Dependencia: Subs. de Coord. Téc. Operat. de Insti. Educ. y Sup.

Apellido y nombre: Barrios Olga
 Documento: 13.319.184
 Cargo anterior: Depto. Personal Administrativo
 Cargo actual: Depto. Personal No Docente
 Dependencia: Dcción. Personal No Docente

Apellido y nombre: Lucas Cristina
 Documento: 10.704.609
 Cargo anterior: Depto. Docente de EGB
 Cargo actual: Depto. Pers. Doc. Nivel Inicial y EGB
 Dependencia: Dcción. Personal No Docente

Apellido y nombre: Bravo Angela
 Documento: 12.568.746
 Cargo anterior: División Liquidaciones
 Cargo actual: División Servicios Públicos
 Dependencia: Depto. Coord. Presup. c/Establ. Esc.

Apellido y nombre: Vallejos Eliana
 Documento: 14.811.378
 Cargo anterior: División Sueldos Doc. de EGB
 Cargo actual: División Haberes EGB
 Dependencia: Depto. Sueldos EGB

Apellido y nombre: Olguín Viviana
 Documento: 16.578.773
 Cargo anterior: División Sueldos Niv. Pol. y Sup.
 Cargo actual: División Haberes Polimodal y Superior
 Dependencia: Depto. Sueldos Polimodal y Superior

Apellido y nombre: Ojeda Aldo
 Documento: 16.317.223
 Cargo anterior: División Sueldos Personal Auxiliar
 Cargo actual: División Haberes No Docente
 Dependencia: Dirección Liquidación de Haberes

ANEXO III

Apellido y nombre: Zarza Martín
 Documento: 13.851.568
 Cargo anterior: Depto. Despacho Dcción. Gral. EGB
 Cargo actual: Depto. Despacho Dcción. Gral. Niv. Inic. y EGB 1 y 2
 Dependencia: Dcción. Gral. Niv. Inic. y EGB 1 y 2

Apellido y nombre: Gutiérrez Gladys
 Documento: 16.692.881
 Cargo anterior: Depto. Despacho Dcción. Gral. Ed. Pol.
 Cargo actual: Depto. Despacho Sup. Téc. Gral. EGB 3 y Polimodal
 Dependencia: Sup. Téc. Gral. EGB 3 y Polimodal

Apellido y nombre: Castilla Liliana
 Documento: 21.038.222
 Cargo anterior: Depto. Reg. Disciplinario
 Cargo actual: Depto. Legis. y Reglament. de Adm. y Personal
 Dependencia: Dcción. Asesoría Legal

Apellido y nombre: Agüero Oscar
 Documento: 13.988.057
 Cargo anterior: Depto. Desarrollo e Implementación
 Cargo actual: Depto. Desarrollo de Sistemas de Informática
 Dependencia: Dcción. de Recursos Tecnológicos

Apellido y nombre: Roldán Lucía
 Documento: 18.424.179
 Cargo anterior: Depto. Document. y Serv. Sociales
 Cargo actual: Depto. Servicios Sociales
 Dependencia: Dcción. Liquidación de Haberes

Apellido y nombre: Vázquez Uberlinda
 Documento: 11.345.601
 Cargo anterior: División Desarrollo
 Cargo actual: División Administ. y Control de Gestión
 Dependencia: Depto. Desarrollo de Sist. de Informática

Apellido y nombre: Millain Graciela
 Documento: 23.201.612
 Cargo anterior: División Sec. Direc. Reg. Especiales
 Cargo actual: División Sec. Reg. Especiales
 Dependencia: Direc. Coordinación Educación Especial

Apellido y nombre: Brandi Liliana
 Documento: 5.704.641
 Cargo anterior: División Sec. Direc. Gral. Educ. Privada
 Cargo actual: División Sec. Coord. Gral. Educ. Privada
 Dependencia: Direc. Coordinación Educación Privada

Apellido y nombre: Vargas Gladys L.
 Documento: 12.394.201
 Cargo anterior: División Secret. Jta. Clasificación
 Cargo actual: División Secret. Jta. Clasif. Nivel Polimodal
 Dependencia: Depto. Despacho Sup. Téc. Gral. EGB 3 y Pol.

ANEXO IV

Apellido y nombre: Muñoz Amelia Beatriz
 Documento: 06.051.587
 Cargo de revista: 3-004-IV (Ay. Administrativo)
 Cargo Subrogado: Departamento Personal No Docente
 Dependencia: Dirección Personal No Docente

Apellido y nombre: Garay Juan Alberto
 Documento: 13.425.368
 Cargo de revista: 1-016-V (Ordenanza "A")
 Cargo Subrogado: División Novedades
 Dependencia: Dirección Personal No Docente

Apellido y nombre: Loureiro Ana Norma
 Documento: 14.388.337
 Cargo de revista: J III (División Pta. Permanente)
 Cargo Subrogado: Departamento Doc. Polim. y Superior
 Dependencia: Dirección Personal No Docente

Apellido y nombre: Casanovas María Eugenia
 Documento: 4.941.500
 Cargo de revista: 3-004-IV (Ay. Administrativo)
 Cargo Subrogado: Departamento Gestión Administrativa
 Dependencia: Dirección Rendiciones de Invers. y Gest.

Dto. N° 452 30-03-05

Artículo 1°.- DENIEGASE por resultar inconveniente la solicitud de rebaja de pena formulada por el interno César David NAVARRO.

Dto. N° 453 30-03-05

Artículo 1°.- DEJASE sin efecto la designación de los miembros integrantes de la Comuna Rural de Telsen, dispuesta por el Decreto N° 322/04.

Artículo 2°.- RATIFICASE como Interventor de la Comuna Rural de Telsen, al señor Director de Administración de Comunas Rurales, Carlos Alberto BARROSO (DNI N° 13.657.228 – Clase 1957), sin perjuicio de las funciones inherentes a su cargo, en los términos y con los alcances previstos en el artículo 2° del Decreto N° 144/05.

Artículo 3°.- La Dirección General de Asuntos Municipales auditará la Administración de la Comuna Rural de Telsen.

Dto. N° 454 30-03-05

Artículo 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha de notificación del presente Decreto en el cargo Directora de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público a la Contadora GLIWA, Fernanda Lorena (MI N° 23.125.564 – Clase 1972).

Artículo 2°.- Otórgase a la Contadora GLIWA, Fernanda Lorena (MI N° 23.125.564 – Clase 1972) cargo Directora de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el Artículo 22° inciso g) del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 91: Obligaciones a cargo del Tesoro – Programa 1 – Administración de Obligaciones del Tesoro.

Dto. N° 457 30-03-05

Artículo 1°.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: "Pago al actor, Miguel Ricardo ANTIN, en cancelación de capital e intereses en autos: "ANTIN, Miguel Ricardo c/PROVINCIA DEL CHUBUT s/Cobro de Alquileres" (Expte. N° 1966 – F° 013 – Año 1998), por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.536,34).

Artículo 2°.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará, mediante depósito judicial a la orden de ese Juzgado, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (1.536,34).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto en el Ejercicio 2005 y que asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.536,34), se imputará en la Jurisdicción 90 – Servicio de la Deuda Pública – Programa 92 – Atención Sentencias Judiciales y/o Litigios – Subprograma 1 – Deuda Consolidada Ley N° 4647 – Fuente de Financiamiento 111, en la Partida 765.1 – Amortización de Sentencias y/o Litigios: PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.339,86), y en la Partida 765.2 – Actualización de Sentencias y/o Litigios: PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 196,48) – Ubicación Geográfica 11999 – Finalidad 9 – Función 990.

Dto. N° 458 30-03-05

Artículo 1°.- Rectifíquese el Artículo 1° del Decreto N° 307/05 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°: Designase en el cargo Director del Centro de Orientación Socio Educativo (COSE) de la ciudad de Trelew dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia – Secretaría de Desarrollo Social, al señor Claudio Javier FABI (DNI N° 16.284.858 – Clase 1963) a partir de la fecha del presente Decreto".

Dto. N° 459 30-03-05

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 31 de Marzo de 2005, la renuncia presentada por el Contador Ricardo

Francisco MURCIA (Clase 1967 – MI N° 18.290.154) al cargo como Director Administrativo Contable dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 8 – Categoría 17 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria ley N° 2976.

Artículo 2°.- Designase en el cargo como Director General de Economía y Administración Sanitaria de la Secretaría de Salud al Contador Ricardo Francisco MURCIA (Clase 1967 – MI N° 18.290.154) a partir del 01 de Abril de 2005.

Artículo 3°.- Asignase al profesional mencionado en el Artículo precedente, el Adicional por Jerarquía Profesional establecido por el Artículo 22° inciso g) del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.

Artículo 4°.- Designase a partir del 01 de Abril de 2005, a la Contadora MORNACCO, Susana Sara (MI N° 11.545.615 – clase 1954) como Directora Administrativo contable dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 8 – Categoría 17 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 01, Conducción de la Secretaría de Salud, y del Servicio Administrativo Financiero 74 – Programa 17, Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2005.

Dto. N° 472 04-04-05

Artículo 1°.- Autorízase a la Señora Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia a contratar en forma directa con la firma "Tecnología en Seguridad S.R.L.", por la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (U\$S 399.700), a los efectos de la adquisición de dos (2) túneles de rayos X para control de valijas y bultos, de los utilizados en aeropuertos medianos; dos (2) túneles de rayos X para control de valijas y bultos, de los utilizados en aeropuertos chicos; dos (2) arcos detectores de armas y metales; dos (2) espadas de cacheo para uso manual; cuatro (4) cámaras de color de alta resolución fijas; dos (2) cámaras color de alta resolución fijas para imágenes panorámicas; una (1) cámara domo color alta resolución del tipo Day/Night; y una (1) grabadora digital de video con reconocimiento de rostros por geometría facial, a los efectos de su inmediata instalación en las terminales de ómnibus de la Provincia.

Artículo 2°.- El presente trámite encuadra normativamente en las razones de urgencia contenidas en el artículo 50° inciso c) de la Ley N° 1.911, y en el art. 44° del Decreto N° 2.003/61.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 20, Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF: 20 – SAF Gobierno, Trabajo y

Justicia, Ubicación Geográfica 11999 – Ambito Provincial – programa: 1 – Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – Partida Presupuestaria 440 – Equipo Militar y de Seguridad – Fuente de Financiamiento 499 – Ejercicio 2005.

Dto. N° 481 04-04-05

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00) a abonarse en tres (3) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) a favor de la Municipalidad de Esquel, representada por su Intendente Sr. Rafael WILLIAMS (DNI N° 7.615.516), destinado a la "Fundación Educativa Esquel", en el marco del compromiso de escolaridad obligatoria.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 – Secretaría de Desarrollo Social – Programa 22 – Actividad 3 – Ubicación Geográfica 3521 – Inciso 5 – Partida Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio año 2005.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Dto. N° 482 04-04-05

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado por el Señor Jefe de Policía de la Provincia, al reconocer licencia con goce de haberes, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 19 de Agosto del 2004 al Suboficial Principal QUINTANA, Víctor Aldo (MI N° 14.540.364 – Clase 1961) conforme al Artículo 18° inciso e) del Anexo I del Decreto N° 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).

Dto. N° 483 04-04-05

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado por el Señor Jefe de Policía de la Provincia, al reconocer licencia con goce de haberes, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 14 de Agosto del 2004 al Suboficial Mayor MATAMALA, Arturo Roberto (MI N° 7.650.458 – Clase 1949) conforme al Artículo 18° inciso e) del Anexo I del Decreto N° 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).

Dto. N° 484 04-04-05

Artículo 1°.- Otorgar a la Sargento GONZALEZ, Angela Josefina (MI N° 5.906.900 – Clase 1949) tres (03) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste la interesada en la Repartición.

Dto. N° 485**04-04-05**

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado por el Señor Jefe de Policía de la Provincia, al reconocer licencia con goce de haberes, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 18 de Agosto del 2004 al Cabo Primero MORALES, Néstor Javier (MI N° 23.514.642 – Clase 1973) conforme al Artículo 18° inciso e) del Anexo I del Decreto N° 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).

Dto. N° 487**04-04-05**

Artículo 1°.- Reconócese desde el 20 de Diciembre de 2004 y hasta la fecha del presente Decreto, al Licenciado Ricardo Javier LLOYD JONES (MI N° 20.238.727 – Clase 1968), el desempeño efectuado en el ejercicio de las funciones como Director de Manejo Sostenible, dependiente de la Dirección General de Protección Ambiental – Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción,

Artículo 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Director de Manejo Sostenible, dependiente de la Dirección General de Protección Ambiental – Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción,

al Licenciado Ricardo Javier LLOYD JONES (MI N° 20.238.727 – Clase 1968).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción: 60 – SAF: 60 – Ministerio de la Producción, Programa: 20 Evaluación y Gestión Ambiental para el Desarrollo Sustentable – Actividad Específica: 2 – Conducción y Fortalecimiento Ambiental y Programa: 92 – Reclamo Ejercicio Anteriores – Ejercicio: 2005.

Dto. N° 489**05-04-05**

Artículo 1°.- RECONÓZCANSE los servicios prestados en el ámbito de la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, por el Señor Alejandro Román PORCEL DE PERALTA (DNI N° 30.809.011) domiciliado en 25 de Mayo 1010 de la ciudad de Trelew, durante el período comprendido desde el 1° al 31 de diciembre de 2004.

Artículo 2°.- AUTORIZASE el pago de los servicios reconocidos al Señor Alejandro Román PORCEL DE PERALTA durante el período citado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS (600,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 24 – Finalidad 1 – Función 130 – Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 9 – Otros servicios técnicos y profesionales – U.G. 11999 – Ejercicio 2005 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. N° 490**05-04-05**

Artículo 1°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2005, en la Dirección General de Gobierno Digital, dependien-

te de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cargo Especialista en Comunicación y Publicidad – Código 4-165 – Clase II – Categoría 15 – Agrupamiento Personal Profesional – Planta Temporaria, a la señorita Nidia Ricardina KUBISZ (MI N° 27.092.145 – Clase 1979).

Artículo 2°.- Apruébense las Misiones, Funciones y Requisitos del cargo Jefe Departamentos Contenidos de la Dirección General de Gobierno Digital, y del Departamento Análisis y Diseños de Sistemas el que dependerá de la Dirección de Informática – Dirección General de Gobierno Digital dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete, de acuerdo a los Anexos Nros. I y II, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo del Departamento Contenido – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16, a la Licenciada Nidia Ricardina KUBISZ (MI N° 27.092.145 – Clase 1979), quien revista en el cargo Especialista en Comunicación y Publicidad – Código 4-165 – Clase II – Categoría 15 – Agrupamiento Personal Profesional – Planta Temporaria, ambos cargos dependientes de la Dirección General de Gobierno Digital – Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4°.- La profesional designada en el artículo precedente, percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Especialista en Comunicación y Publicidad – Código 4-165 – Clase II – Categoría 15 – Agrupamiento Personal Profesional y el cargo que subroga Jefe de Departamento Contenido – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por el Artículo 1° - Punto II – Apartado 2 del Decreto N° 116/82 y el Decreto N° 700/92.

Artículo 5°.- Otórgase a partir de la fecha del presente Decreto, a la Licenciada Nidia Ricardina KUBISZ, el Adicional por Jerarquía Profesional, conforme lo establecido por el Artículo 22° - Inciso g) del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 4 – Actividad Específica 1 – Subsecretaría de Modernización del Estado.

ANEXO I

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION DEL
ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL
DEPARTAMENTO CONTENIDOS**

MISIÓN:

· Analizar y diseñar estrategias y/o proyectos de comunicación mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

FUNCIONES:

- Determinar los contenidos de los sistemas de comunicación digital.
- Evaluar procesos de comunicación posibles de ser canalizados a través de las nuevas tecnologías.
- Diseñar las migraciones de contenidos existentes en formatos antiguos a nuevos formatos.

REQUISITOS:

- Profesional de las Ciencias de la Comunicación, con experiencia probable en el área de comunicación con NTIC's.

ANEXO II

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
DEPARTAMENTO ANÁLISIS Y DISEÑO
DE SISTEMAS**

MISIÓN:

- Analizar y diseñar sistemas de información para la Administración Pública Provincial en fase de implementación coordinando la labor de los programadores.

FUNCIONES:

- Evaluar y seleccionar la estrategia de implementación de sistemas de información solicitados.
- Coordinar las tareas de los programadores.
- Colaborar en la elección de casos de prueba

REQUISITOS:

- Título de Analista y/o Programador de Sistemas, y cinco (5) años de antigüedad en la Administración Pública Provincial con experiencia en el desarrollo de sistemas de información.

Dto. N° 491 05-04-05

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 01 de Noviembre de 2004 y hasta la fecha del presente Decreto, lo actuado por el Doctor LEYRIA Juan Carlos (MI N° 10.561.268 – Clase 1953), a cargo del Departamento de Servicios Técnicos y Complementarios del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 5 – Categoría 14 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto al Doctor LEYRIA Juan Carlos (MI N° 10.561.268 – Clase 1953), para desempeñarse a cargo del Departamento de Servicios Técnicos y Complementarios del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 5 – Categoría 14 del cargo

Agrupamiento A, Clase I, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3°.- Abónese al Doctor LEYRIA Juan Carlos (MI N° 10.561.268 – Clase 1953), la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Categoría 17 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, el cargo de Jefe Departamento de Servicios Técnicos y Complementarios del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 5 – Categoría 14 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria 2976 a partir del 01 de Noviembre de 2004.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital Trelew, del Presupuesto para el año 2005.

Dto. N° 492 05-04-05

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado por el Señor Jefe de Policía de la Provincia, al reconocer licencia con goce de haberes, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 09 de Agosto del 2004 al Sargento Primero VALLEJOS, José Daniel (MI N° 16.872.202 – Clase 1965) conforme al Artículo 18° inciso e) del Anexo I del Decreto N° 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).

Dto. N° 493 05-04-05

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado por el Señor Jefe de Policía de la Provincia, al reconocer licencia con goce de haberes, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 31 de Agosto del 2004 al Suboficial Mayor PESCARA, Juan Antonio (MI N° 10.422.977 – Clase 1952) conforme al Artículo 18° inciso e) del Anexo I del Decreto N° 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).

Dto. N° 494 05-04-05

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado por el Señor Jefe de Policía de la Provincia, al reconocer licencia con goce de haberes, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 20 de Julio del 2004 a la Cabo SAIHUEQUE, Adelina Mabel (MI N° 21.969.566 – Clase 1971) conforme al Artículo 18° inciso e) del Anexo I del Decreto N° 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).

Dto. N° 495 05-04-05

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado por el Señor Jefe de Policía de la Provincia, al reconocer licencia con goce de haberes, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 11 de Agosto del 2004 a la Agente ORTIZ, Nadina Soledad (MI N° 28.241.509 – Clase 1980)

conforme al Artículo 18° inciso e) del Anexo I del Decreto N° 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).

Dto. N° 496 05-04-05

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado por el Señor Jefe de Policía de la Provincia, al reconocer licencia con goce de haberes, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 27 de Agosto del 2004 al Sargento Primero HESS, Raúl Walter (MI N° 13.564.254 – Clase 1959) conforme al Artículo 18° inciso e) del Anexo I del Decreto N° 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).

Dto. N° 497 05-04-05

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado por el Señor Jefe de Policía de la Provincia, al reconocer licencia con goce de haberes, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 15 de Agosto del 2004 al Suboficial Principal AVENDAÑO, Néstor Jaime (MI N° 14.131.003 – Clase 1960) conforme al Artículo 18° inciso e) del Anexo I del Decreto N° 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).

Dto. N° 498 05-04-05

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado por el Señor Jefe de Policía de la Provincia, al reconocer licencia con goce de haberes, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 23 de Junio del 2004 al Cabo SOUZA MARIÑAS, Flavio Leandro (MI N° 25.656.697 – Clase 1977) conforme al Artículo 18° inciso e) del Anexo I del Decreto N° 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).

Dto. N° 499 05-04-05

Artículo 1°.- Reubícase a partir de la fecha del presente Decreto, en Comisión por el término de un (1) año en el cargo de Comisario Inspector del Agrupamiento Servicios – Escalafón Profesional, al Abogado CURTO, Fernando Andrés (MI N° 18.042.089, Clase 1965), para que desempeñe sus funciones como Jefe de Asesoría Letrada de Jefatura de Policía.

Artículo 2°.- Transcurrido el término fijado en el Artículo precedente, se producirá Automáticamente la confirmación definitiva en la Jerarquía aludida, siempre y cuando el funcionario designado no estuviese comprendido en algunas de las causales prescriptas en el Artículo 14° del Decreto Ley 1561.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF 21 – Policía de la Provincia del Chubut – Programa 5 – Conducción y Administración.

Dto. N° 500 05-04-05

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005 en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10-SAF Ministerio de

Coordinación de Gabinete, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 30-SAF Ministerio de Economía y Crédito Público, en la Jurisdicción 62, S.A.F. 62-SAF Secretaría de Hidrocarburos y Minería, en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70-SAF Secretaría de Salud, y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91-SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Dto. N° 501 05-04-05

Artículo 1°.- DENIEGASE por resultar inconveniente la solicitud de rebaja de pena formulada por el interno Germán Rosario FORTETTE.

Dto. N° 502 05-04-05

Artículo 1°.- ADJUDICASE a la empresa PASQUINI CONSTRUCCIONES SRL, con domicilio legal en la calle Roque Sáenz Peña N° 761 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, la Licitación Pública N° 51/04 Obra: "CENTRO DE SALUD B° BADEN – ESQUEL" en su oferta básica por un monto de PESOS SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 611.243,34), a valores básicos del mes de noviembre de 2004, con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS DIEZ (210) días corridos, por ajustarse su presentación a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y resultar su oferta técnica y económicamente la más conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 2°.- DESESTIMANSE la oferta básica de la empresa PEÑA CONSTRUCCIONES SRL y las ofertas básica y alternativa de la empresa ESQUEL CONSTRUCCIONES SRL, por no resultar económicamente convenientes a los intereses de la Provincia.

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 611.243,34) en la Partida: SAF 88 – Programa 20 – Subprograma 6 – UG 3521 – Proyecto 33 – Fuente 111 – Inciso 4 – P. Ppal. 2 – P. Parcial 1 – Ejercicio 2005.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

Res. N° 23 05-04-05

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Casa de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a contratar en moneda extranjera la adquisición de dos (2) computadoras Pentium IV a realizarse con la firma "AMTEC" de Mariano Angio domiciliada en Munilla N° 986 – Piso 2° de la ciudad de Morón – Provincia de Buenos Aires, dentro del marco establecido por el Decreto N° 1374/03.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de

PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00) deberá ser imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 11 – Programa 20 – Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 6 – Finalidad 130 – U.G. 2 – Ejercicio 2005 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 24 06-04-05

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Concurso Privado de Precios Nº 09/05, con invitación a tres (3) firmas como mínimo, para la adquisición de Artículos del hogar para que la Dirección de Servicios Generales destine a las viviendas oficiales dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por un monto total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,-) y a fijar lugar, fecha y hora para el acto de apertura.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para el Concurso Privado de Precios Nº 09/05.

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2005, cuyo monto asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) en la Partida: Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 1, Actividad Específica 5, Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 7 – UG 11999 – FF 111.

Artículo 4º.- DESIGNASE para integrar la Comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios Nº 09/05, destinado a la adquisición de Artículos del hogar para que la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, destine a las viviendas oficiales, al Director General de Administración señor Eduardo CUGURA, al Jefe del Departamento tesorería señor Fernando MATANZO y en representación del Departamento Compras al señor Martín DE LOS RIOS, todos de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. Nº 25 06-04-05

Artículo 1º.- DECLARESE desierto el Concurso Privado de Precios Nº 25/04 por no presentarse oferentes al acto licitatorio.

Artículo 2º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar la contratación directa correspondiente a la contratación de los Servicios de mantenimiento preventivo, Balizamiento nocturno, repintado integral y verificación superficial de la base de la antena que LU 90 TV Canal 7 posee en inmediaciones de la ruta provincial Nº 7, ciudad de Rawson – Chubut, hasta un monto total de PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS (\$ 30.500,-).

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2005, cuyo monto asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS (\$ 30.500) en la Partida: jurisdicción 10 Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 17, Inciso 3 – Principal 3 – Parcial 4 – UG 11999 – FF 111.

Res. Nº V-65 16-03-05

Artículo 1º.- Acéptase a partir de la fecha de la presente resolución, la renuncia presentada por el señor Carlos Enrique FIGUEROA (MI Nº 16.512.123 – clase 1963), al cargo de Director de Modernización, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. Nº V-69 18-03-05

Artículo 1º.- Asígnanse funciones a partir del 1º de enero de 2005 y hasta el 30 de junio de 2005, en la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a la agente Verónica Natacha RZEZNIK (MI Nº 20.236.796 – clase 1969), quien revista en la Categoría 06 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente del Tribunal Administrativo Municipal de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º.- El Area de Personal de la Subsecretaría de Servicios Públicos, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente citada, al mencionado municipio, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. Nº V-70 18-03-05

Artículo 1º.- Prorrógase a partir del 1º de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, la autorización a prestar funciones en la Municipalidad de Rawson, otorgada mediante resolución Nº XXII-07/04, a la agente Graciela Inés LORENZATI (MI Nº 6.366.632 – clase 1950), quien revista en el cargo Oficial Administrativo – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Clase II – Categoría 10 – Planta Temporal, dependiente de la Dirección de Control de calidad y Servicios - Organismo Provincial de Turismo – Secretaría de Turismo.

Res. Nº V-71 18-03-05

Artículo 1º.- Asígnanse funciones a partir del 1º de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Administración de Vialidad Provincial, al agente Celso VILLALBA (MI Nº 14.296.117 – clase 1961), quien revista en la Categoría 09 – Agrupamiento Personal de mantenimiento, Servicios Generales y Obras Públicas - Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Obras por Administración de la Municipalidad de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º.- El Area de Personal de la Administración de Vialidad Provincial, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente citada, al mencionado municipio, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. N° V-74**29-03-05**

Artículo 1°.- Desígnase a cargo del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración - Dirección General de la Casa de la Provincia del Chubut - Ministerio de Coordinación de Gabinete, incluyendo la facultad del manejo de fondos, por el 2 de febrero de 2005 y por el período comprendido desde el 17 de febrero de 2005 al 18 de febrero de 2005, inclusive, al agente Gustavo Adrián PICASSO (MI N° 22.092.501 – clase 1971), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Contabilidad y Presupuesto, Agrupamiento Personal Jerárquico, Clase II, Categoría 16, del mismo Plantel Básico, sin perjuicio del cumplimiento de sus actuales funciones, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto N° 116/82.

Artículo 2°.- Abonar al agente mencionado en el artículo precedente, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del Departamento Tesorería.

Artículo 3°.- Descontar a la Tesorera de la Dirección de Administración - Dirección General de la Casa de la Provincia del Chubut - Ministerio de Coordinación de Gabinete, Alicia Mabel MARQUEZ, la bonificación citada precedentemente, por los períodos en que usufructuó Licencia por Atención de Familiar Enfermo, encuadrada en los Artículos 18° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Res. N° V-75**29-03-05**

Artículo 1°.- Asígnanse funciones a partir del 1° de enero de 2005 y hasta el 30 de junio de 2005, en la Unidad de Ex combatientes de Malvinas de la Secretaría de Desarrollo Social, al agente Héctor Antonio ZEBALLOS (MI N° 17.536.683 – clase 1966), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Apoyo Técnico – Clase II – categoría 16 – Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Ceremonial – Subsecretaría de relaciones Institucionales - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. N° V-78**04-04-05**

Artículo 1°.- Prorrógase a partir del 1° de enero de 2005 y hasta el 30 de junio de 2005, la autorización a prestar funciones en la Municipalidad de la ciudad de Rawson, otorgada mediante Resolución N° VII-24/04, a la agente Joyce Doris OWEN (MI N° 13.720.668 – clase 1960) quien revista en el cargo Jefe de Departamento Laboratorio – Agrupamiento Personal jerárquico – Clase II – Categoría 16 - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Laboratorio - Dirección General de Protección Ambiental - Subsecretaría de Recursos Naturales - Ministerio de la Producción.

Artículo 2°.- El Departamento Personal de la Municipalidad de Rawson, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al Area de Personal del Ministerio de la Producción.

ción de haberes al Area de Personal del Ministerio de la Producción.

Res. N° V-81**08-04-05**

Artículo 1°.- Asígnanse funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Dirección de Impresiones Oficiales de la Subsecretaría de Modernización del Estado, al agente José camilo NAVARRO (MI N° 20.339.646 – clase 1968), quien revista en el cargo Jefe de División Registros – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase III – categoría 12 – Planta Permanente, dependiente del Departamento Ordenamiento Legislativo y Registro de la Dirección de Registros, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural, Laboral, de Minería y de Instrucción, a cargo del Dr. Alejandro Javier Panizzi Juez, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento con asiento en Sarmiento, Pcia del Chubut, Secretaría N° 1, Cita y emplaza, por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE SANTIAGO COICAUD, en sus autos sucesorios: "COICAUD ENRIQUE SANTIAGO S/Juicio Sucesorio", Expte. N° 126/04, en trámite ante la Secretaría N° 1. Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico". Sarmiento, (Chubut), de febrero de 2005.

OSCAR FABIAN GARSES
Secretario

I: 13-04-05 V: 15-04-05.

EDITO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaría a cargo de la suscripta, cita mediante edictos a ASISTENCIA MEDICA AMBULATORIA S.R.L. a estar a derecho en el término de 10 (diez) días de publicados los mismos bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos caratulados: "MANSILLA NELSON ENRIQUE C/ A.M.A. de MARCELO PALMERI y OTROS y OTROS S/ DEMANDA LABORAL (Diferencia de haberes e

Indemnizaciones de Ley)” Expte. N° 1968/2003. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días.

Comodoro Rivadavia, 11 de Marzo de 2005

MARIA LUJAN FLESSATTI
Secretaria

I: 13-04-05 V: 15-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez Subrogante, Secretaría N° 2, a mi cargo, en autos caratulados: “FERNANDEZ, BENITO S/Sucesión Ab Intestato”, en Expte. N° 72/05, ha dispuesto. Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario El Patagónico de ésta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta Días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, de Marzo 29 de 2005. Viviana Mónica Avalos. Secretaria.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 13-04-05 V: 15-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo por Subrogancia Legal, del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Magdalena Constanzo, en los autos caratulados: “HARO, MARCELO ALEJANDRO S/Sucesión”, Expte. N° 765/2004, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten. Mediante edictos a publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial. Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez Subrogante. Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. María Magdalena Constanzo.

Comodoro Rivadavia, Febrero 28 de 2005

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 13-04-05 V: 15-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en

la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME DIAZ, para que se presenten en los autos caratulados: “DIAZ BARTOLOME S/SUCESION AB INTESTATO” (Expte. 987-57-2004-11.760). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 23 de Marzo de 2005. Jorge Alejandro LABORDA, Secretario.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM
Secretaria

I. 14-04-05 V: 18-04-05.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco Cárrega (juez subrogante), Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. S/QUIEBRA (Expte. N° 71581), comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2005 se decretó la quiebra de BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO (denominación que surge del estatuto social), con domicilio en Corrales Viejos N° 64 de Capital Federal, Inscripto en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) en la matrícula 5972, CUIT 30-57449472-5. El Síndico designado en autos es el Estudio DEBENEDETTI & ASOCIADOS, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña N° 617, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires. Hágese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico dentro de las 72 horas de los bienes que posean de aquél. Asimismo se hace saber que se encuentra prohibido realizar pagos al fallido los que serán ineficaces de pleno derecho. Deberá el deudor cumplir en el plazo de cinco días con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

CARLOS ALBERTO ANTA
Secretario

I: 14-04-05 V: 20-04-05.

EDICTO JUDICIAL

Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a cargo de la Suscripta, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don BALTASAR MARTINEZ Y SUSANA CAROLINA MARTINEZ, para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: “MARTINEZ BALTASAR Y SUSANA CAROLINA MARTINEZ S/Juicio Sucesorio” Expte.

N° 75/2005. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2005.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 15-04-05 V: 19-04-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GUILLERMINA CONCEPCION, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 08 de Abril de 2005.

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 15-04-05 V: 19-04-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de OLGA INES CUYAN LAURENTIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.
Trelew, 08 de Abril de 2005.

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 15-04-05 V: 19-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez Subrogante, Secretaría N° 2, a mi cargo, mediante edictos a publicarse en el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico", de esta ciudad, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos caratulados: "OJEA OSCAR LEANDRO S/Sucesión", Expte. N° 87/2005, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, para que dentro de los 30 Días los acrediten.

Comodoro Rivadavia, Marzo 31 de 2005.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 15-04-05 V: 19-04-05.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dr. CARLOS ALBERTO TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, en los autos caratulados: «MARIÑO, ABEL CARLOS S/PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO» (Expte. N° 693 F° 78 Año 2003 Letra 10734), cita y emplaza al Señor ABEL CARLOS MARIÑO, mediante Edictos a publicarse una vez por mes por el término de seis meses para que tome la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de Ley. Rawson, Chubut, 4 de Noviembre de 2004.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

P. 15-11, 16-12-04, 17-01, 17-02, 17-03 y 15-04-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de PEDRO ARRANZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 06 de Abril de 2005.

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 15-04-05 V: 19-04-05.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de Trelew, Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto, sito en Av. 9 de Julio 261, 5° Piso Trelew, hace saber por Cinco (5) Días que en los autos caratulados: INDA ANA MARIA S/Concurso Preventivo, (Expediente N° 490-2004) se ha resuelto la apertura el concurso preventivo de la Sra. ANA MARIA INDA, DNI 11.614.499.- El Síndico designado resultó ser Cdor. Público Sr. Enrique Rogelio Ribas, quien ha constituido domicilio en ésta ciudad, calle España 26 Tw. En consecuencia se intima a todos los acreedores de la concursada a que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 09 del mes de Mayo del año 2005, presentando directamente ante el síndico designado en el domicilio constituido, su petición de verificación de créditos y los títulos justificativos. Asimismo deberán solventar el arancel previsto por el art. 32 con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 14 inc. 3ro. y 32 de la L.C.Q.).

Secretaría, Trelew, 07 de Abril de 2005.

NORMA Z. CORTE
Secretaría

I: 15-04-05 V: 21-04-05.

EDICTO

Por disposición de la señora Delegada del Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia Doctora: María Lucrecia Leiva de Nogal, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Socios: Pablo Nicolás BAHN, CUIT 20-22317416-8, argentino, de estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Número 22.317.416, nacido el 04 de Diciembre de 1972, comerciante, domiciliado en Avenida Armada República Argentina N° 2.114, de la localidad de Rada Tilly, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, y Luis Alberto BAHN. CUIT 20-08244888-9, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Karina Sandra Liepins, titular del Documento Nacional de Identidad Número 8.244.888, nacido el 08 de Marzo de 1945, comerciante, domiciliado en Avenida Armada República Argentina N° 2.114, de la localidad de Rada Tilly, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de Marzo del año 2005. 3) Nombre de la Sociedad: TELECOMUNICACIONES MOVILES S.R.L. 4) Domicilio de la Sociedad: Departamento Escalante, Provincia del Chubut. 5) Duración de la Sociedad: 99 años contados a partir de su inscripción registral. 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros bajo cualquier forma jurídica, en la Provincia del Chubut, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, en las siguientes operaciones: La compra y venta de telefonía celular, sus accesorios, y anexos.- La venta y activación de líneas telefónicas móviles, venta de tarjetas prepagas de telefonía celular o fija.- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos: Diez mil \$ 10.000.- representado por cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: el socio Pablo Nicolás BAHN noventa (90) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, y el socio Luis Alberto BAHN, diez (10) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una. En este acto cada uno de los socios integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en dinero en efectivo. El setenta y cinco por ciento (75%) restante será integrado por los socios dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente instrumento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la ley de Sociedades.- Cuando el giro del negocio lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de todos los socios en Asamblea que determinará el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.- 8) Administración y Representación: La sociedad será administrada y representada por un socio gerente. El uso de la firma social estará a cargo del gerente, debiendo suscribir con su firma personal precedida del

sello de la denominación social. El gerente tiene amplias facultades para concertar y ejecutar las operaciones sociales y realizar actos que, según su criterio y decisión, los consideren necesarios para el mayor cuidado y éxito de los intereses sociales, incluso para todos aquellos actos de disposición y/o aquellos actos para los que se requieran Poderes Especiales.- 9) Cierre de Ejercicio: la sociedad practicará Balance General el día 31 de Julio de cada año. A) Se designa por la presente como socio Gerente al socio Pablo Nicolás Bahl, quien acepta el cargo para el cual fue designado.- b) El domicilio social se fija en Avenida Armada República Argentina N° 2.114, de la localidad de Rada Tilly, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.

Com. Rivadavia, 29/03/05.

Dra. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora
Inspección Gral. de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 15-04-05.

EDICTO

Por disposición de la señora Delegada del Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia Doctora: María Lucrecia Leiva de Nogal, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Socios: Don Alfredo Nina MARTINEZ, CUIT 20-92532216-5, boliviano, de estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Número 92.532.216, nacido el 04 de Diciembre de 1965, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia N° 1.015, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, y Doña Claudia Marcela HERNANDEZ, CUIT 27-25065559-8, argentina, de estado civil soltera, titular del Documento Nacional de Identidad Número 25.065.559, nacido el 26 de Noviembre de 1975, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento N° 2.455, de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de Marzo del año 2005. 3) Nombre de la Sociedad: **SOUTH AMERICAN LOGISTICA Y SERVICIOS S.R.L.-** 4) Domicilio de la Sociedad: Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. 5) Duración de la Sociedad: 99 años contados a partir de su inscripción registral. 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros bajo cualquier forma jurídica, en la Provincia del Chubut, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, en las siguientes operaciones: a) Constructoras: podrá asesorar, diseñar, calcular, administrar, dirigir, controlar y construir toda clase de obras, públicas o privadas, de ingeniería de saneamiento, vial o industrial, etc., bajo cualquier régimen legal de contratación, por contratación directa o licitación pública o privada y mediante concurso de precios, pudiendo actuar ante las reparticiones públicas nacionales y provinciales, sus organismos autónomos y autárquicos, las sociedades o empresas del es-

tado o provincial, cualquiera sea la forma jurídica de éstas, mixtas o con participación estatal, etc. a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones, y realizar todo tipo de actos y acciones que no sean prohibidos por las Leyes y éste contrato.- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos: Diez mil \$ 10.00.- representado por cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: el Socio Don Alfredo NINA MARTINEZ noventa y nueve (99) cuotas de Pesos Cien (100.-) cada una, y la Socia Claudia Marcela HERNANDEZ, una (1) cuota de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una. En este acto uno de los socios integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en dinero en efectivo. El setenta y cinco por ciento (75%) restante será integrado por los socios dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente instrumento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la ley de Sociedades.- Cuando el giro del negocio lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de todos los socios en Asamblea que determinará el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.- 8) Administración y Representación: La sociedad será administrada y representada por un socio gerente. El uso de la firma social estará a cargo del gerente, debiendo suscribir con su firma personal precedida del sello de la denominación social. El gerente tiene amplias facultades para concertar y ejecutar las operaciones sociales y realizar actos que, según su criterio y decisión, los consideren necesarios para el mayor cuidado y éxito de los intereses sociales, incluso para todos aquellos actos de disposición y/o aquellos actos para los que se requieran Poderes Especiales.- 9) Cierre de Ejercicio: la sociedad practicará Balance General el día 31 de Julio de cada año. DISPOSICIONES TRANSITORIAS: A) Se designa por la presente como socio Gerente al socio Alfredo NINA MARTINEZ, quien acepta el cargo para el cual fue designado.- b) El domicilio social en la calle Mitre N° 577, de esta ciudad de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, 29/03/05.

Dra. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora
Inspección Gral. de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 15-04-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/MAURO, HECTOR LUIS Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 1446 – Año

2002) ha sido designado el Martillero público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 14.333,33.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo furgón, modelo KANGOO RL EXPRESS DIE DA/2000, año 2000, motor marca RENAULT N° F8QK630C492343, chasis marca RENAULT N° 8A1FC02251L1975, Dominio DNX 480. Se deja constancia que el automotor adevada en la Municipalidad de Esquel al 01/03/05 la suma de PESOS MIL QUINIENTOS OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.508,80.-) en concepto de Impuesto al Parque Automotor correspondiente al período 02° cuota año 2001 a 02° cuota año 2005.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew. Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 26 de Abril del 2005 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con más la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 07 de Abril del 2005.

ANDREA GARCIA ABAD
Secretaria de Refuerzo

I: 14-04-05 V: 18-04-05.

EDICTO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Conforme lo establecido en el artículo N° 2 de la Ley 11.867, el Cr. Mariano Adrián Mariño, con oficina en A.P Bell 620 de la ciudad de Trelew, hace saber que por su intermedio, el Sr. Armada Miguel Angel con domicilio en la calle Pecoraro 105 de la ciudad de Trelew, cede y transfiere a favor de **LOS SANJUANINOS SRL** (CUIT) 30-70908127-2, el establecimiento comercial denominado "El Sanjuanino" destinado a la venta mayorista de frutas y verduras ubicado en la calle J. A. Roca 1117 de la ciudad de Trelew, libre de deudas gravamen por todo concepto. Domicilio constituido por las partes y reclamos de Ley, en la oficina del Cr. Mariano Adrián Mariño (MP Tomo I Folio 690 CPCECH), ubicado en la calle A. P. Bell 620 de la ciudad de Trelew, en el horario de 15 a 18 horas.

I: 14-04-05 V: 20-04-05.

**EDICTO
CESION CUOTAS DE G.E. -S.R.L.**

Se hace saber que por Escritura Pública número 312, Folio 692 de fecha 25 de Noviembre de 2004, otorgada ante la Escribana autorizante Laura Carolina Guinle, titular del Registro Notarial número 63 de la Provincia del Chubut. Los Señores Gustavo Héctor Venegoni y Elena Haydee Robacio han cedido las cuotas sociales que les corresponden de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación "G.E. - S.R.L.". Quedando la sociedad conformada por los siguientes socios y bajo la siguiente proporción: SOCIOS: Marcelo René GARSTEIN, argentino, nacido el 17 de Septiembre de 1968, de estado civil soltero, hijo de Inocencia Ramírez y de Raúl Garstein, Titular del Documento Nacional de Identidad número 20.193.275, CUIL 20-20193275-1; con domicilio en calle Suipacha número 550 Barrio José Fuchs Comodoro Rivadavia y Sergio Alfredo LOPEZ, argentino, mayor de edad, nacido el 19 de diciembre de 1961, quien manifiesta ser de estado civil soltero hijo de Irma María Michelini y de Máximo Alfredo López, Titular del Documento Nacional de Identidad número 14.510.260, CUIL 20-14510260-0, domiciliado en calle Ameghino número 524 Planta Baja, Comodoro Rivadavia, PROPORCIONES: El señor Marcelo René GARSTEIN, la cantidad de Cuotas Sociales Cinco (5) y el señor Sergio Alfredo López la Cantidad de Cuotas Sociales Una (1).- Modificación Cláusula Cuarta y Cláusula Sexta del Contrato Social: CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos SEIS MIL (\$ 6.000,00), dividido en SEIS (6) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Las mismas han sido suscriptas en la siguiente proporción: el socio Marcelo René Garstein la cantidad de cinco (5) cuotas de pesos mil cada una, por un total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.00); y el socio Sergio Alfredo López la cantidad de cuotas una (1) de pesos Mil (\$ 1.000,00) por un total de Pesos Mil, SEXTA: Designese al señor Marcelo René GARSTEIN como socio Gerente de la sociedad. Comodoro Rivadavia, 31/03/05.-

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora
Inspección Gral. de Justicia
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur
Pcia. del Chubut

P: 15-04-05.

HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A.

Edicto de llamado de Asamblea General Ordinaria.
Fecha y hora: 06 de Mayo de 2005 a las 11 hs.
Lugar: Oficina de la sociedad en el Dique Florentino Ameghino, Villa Florentino Ameghino, Departamento de Gaiman, Provincia del Chubut.

Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documenta-

ción prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004; 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. Fijación de sus honorarios; 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones; 6) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones; y 7) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2005.

Presidente: Marcelo A. Comba

Vicepresidente: Fernando J. Gadano

I: 15-04-05 V: 21-04-05.

MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR COSTA

La Municipalidad de Gobernador Costa cita en un plazo de quince (15) días de la presente publicación a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes terrenos fiscales del ejido urbano:

Lote 12 Manzana 16 Sector 4 ex lote h3 Manzana 140.

Lote 21 Manzana 2 Sector 4 ex lote a1 Manzana 129.

Lote 14 Manzana 1 Sector 4 ex lote h2 Manzana 128.

Lote 23 Manzana 2 Sector 4 ex lote a1 Manzana 129.

Lote 22 Manzana 2 Sector 4 ex lote a1 Manzana 129.

La no presentación en Administración Municipal en el plazo antedicho da lugar a caducar la tenencia precaria y proceder a adjudicar a sus actuales ocupantes.

I: 14-04-05 V: 20-04-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/05
SCOMC – UEP**

Adquisición de ocho (8) casillas tipo trailers – Asentamientos Operativos Móviles – Para el AREA PREVENCION COMUNITARIA POLICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

Lugar para consultas sobre Pliegos de Bases y Condiciones: Unidad Ejecutora Provincial – Subsecretaría de Coordinación con Organismo Multilaterales de Crédito, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.

Autoridad: Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Cr. Luis E. Tarrío.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 06 de Mayo de 2005 a la 11 hs.

Forma de Pago: Dentro de los 30 días desde la fecha de entrega.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson Chubut.

I: 14-04-05 V: 20-04-05.

TRELPA S.A. (Clase "E")

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran el 100% de las acciones Clase "E" de TRELPA S.A. para el día 22 de Abril de 2005 a las 12:00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda. sita en M. Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 01) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
 - 02) Presentación y consideración del Informe del Director en TRANSPA S.A.;
 - 03) Designación de un Director Titular y un Director Suplente para integrar el Directorio de TRANSPA S.A. y ser postulados como tales en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad.
- Rawson, 05 de Abril de 2005

LOS REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA DE CLASE SOLO PODRAN HACERLO A TRAVES DE UNACARTA PODER CON LAS FACULTADES DEL CASO.

OSVALDO G. KEXEL
Gerente

I: 11-04-05 V: 15-04-05

MINISTERIO DE EDUCACION

La Dirección de Personal Docente dependiente del Ministerio de Educación, en la situación irregular contenida en Expediente N° 443 –ME – 05, caratulado: S/SITUACION IRREGULAR SRA. NAHUEL PAN, PATRICIA MAESTRA ESPECIAL SUPLENTE DE LA ESCUELA N° 412 DE TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT, "INTIMA a la docente antes mencionada en un plazo de 48 horas hábiles justifique inasistencias desde el 23-11-04, bajo apercibimiento de cesantía por abandono de cargo dejándose constancia que la correspondencia enviada a su domicilio declarado en la Administra-

ción Pública, no fue recepcionada, por según correo "OCA" "desconocido" y "no responsable".

I: 11-04-05 V: 22-04-05

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 443 Viviendas Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aportes Provinciales Presupuesto Tope Oficial Total: \$ 30.176.242,54

N° de Licitación: 39/05

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 40 viviendas Km8 (Namuncurá)
Cantidad de Viviendas: 40
Fecha y Hora Apertura: 17-May-05, 9hs
Presupuesto Oficial: \$ 2.402.188,67

N° de Licitación: 40/05

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 25 viviendas Barrio San Cayetano (vivienda Trabajo Unión Esfuerzo)
Cantidad de Viviendas: 25
Fecha y Hora Apertura: 17-May-05, 9hs
Presupuesto Oficial: \$ 1.722.785,99

N° de Licitación: 41/05 Ri

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 70 a 90 viviendas con adquisición de terreno (Renglón I: hasta 45 viviendas)
Cantidad de Viviendas: 45
Fecha y Hora Apertura: 17-May-05, 9hs
Presupuesto Oficial: \$ 3.174.888,50

N° de Licitación: 41/05 Rii

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 70 a 90 viviendas con adquisición de terreno (Renglón II: hasta 45 viviendas).
Cantidad de Viviendas: 45

Fecha y Hora Apertura: 17-May-05, 9hs
Presupuesto Oficial: \$ 3.174.888,50

N° de Licitación: 42/05

Localidad: Rada Tilly
Nombre del Proyecto: 30 viviendas Cooperativa Sargento Cabral
Cantidad de Viviendas: 30
Fecha y Hora Apertura: 18-May-05, 9hs
Presupuesto Oficial: \$ 2.775.374,67

N° de Licitación: 43/05

Localidad: Rada Tilly
Nombre del Proyecto: 20 viviendas Cooperativa Sargento Cabral
Cantidad de Viviendas: 20
Fecha y Hora Apertura: 18-May-05, 9hs
Presupuesto Oficial: \$ 1.909.745,51

N° de Licitación: 44/05

Localidad: Trelew
Nombre del Proyecto: 49 viviendas Sindicato Empleados Municipales.
Cantidad de Viviendas: 49
Fecha y Hora Apertura: 18-May-05, 9hs
Presupuesto Oficial: \$ 2.782.168,91

N° de Licitación: 45/05

Localidad: Dolavon
Nombre del Proyecto: 6 viviendas ISSyS.
Cantidad de Viviendas: 6
Fecha y Hora Apertura: 18-May-05, 9hs
Presupuesto Oficial: \$ 410.394,61

N° de Licitación: 46/05

Localidad: Puerto Madryn
Nombre del Proyecto: 63 viviendas PRO.ME.BA..
Cantidad de Viviendas: 63
Fecha y Hora Apertura: 19-May-05, 9hs
Presupuesto Oficial: \$ 2.873.236,17

N° de Licitación: 47/05

Localidad: Esquel
Nombre del Proyecto: 70 a 90 viviendas con adquisición de terreno (Renglón I: hasta 45 viviendas).
Cantidad de Viviendas: 45
Fecha y Hora Apertura: 19-May-05, 9hs
Presupuesto Oficial: \$ 3.420.510,75

N° de Licitación: 48/05

Localidad: Esquel
Nombre del Proyecto: 70 a 90 viviendas con adquisición de terreno (Renglón II: hasta 45 viviendas).
Cantidad de Viviendas: 45
Fecha y Hora Apertura: 19-May-05, 9hs
Presupuesto Oficial: \$ 3.420.510,75

N° de Licitación: 49/05

Localidad: Chollila
Nombre del Proyecto: 30 viviendas

Cantidad de Viviendas: 30
Fecha y Hora Apertura: 19-May-05, 9hs
Presupuesto Oficial: \$ 2.109.549,51
Todos los Precios son a Julio 2004.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta el día y las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 11-04-05 V: 15-04-05.

**PROGRAMA INTEGRAL
PARA LA IGUALDAD
EDUCATIVA**

AVISO DE LICITACION

En el marco del programa integral para la igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Abreviada

Objeto: Construcción Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 195 y Adecuación Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 173, ambas de Trelew.

Licitación abreviada N° 02/05.P.F.E..

Presupuesto Oficial: (Monto Tope): \$ 102.234,90.
Garantía de Oferta exigida 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 29/04/05 Hora: 9:30.

Lugar: Ministerio de Educación, Avda.9 de Julio 24. Rawson.

Plazo total de la obra: Ciento veinte (120) Días.

Valor del Pliego: \$ 70,00.

Lugar de Adquisición del Pliego: U.C.P.-P.F.E.- Ministerio de Educación, 9 de Julio 24, (9100) Rawson – Chubut.

Financiamiento:

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

I: 12-04-05 V: 18-04-05.

**PROGRAMA INTEGRAL
PARA LA IGUALDAD
EDUCATIVA**

AVISO DE LICITACION

En el marco del programa integral para la igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Abreviada

Objeto: Construcción Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 207 y Construcción Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 174, ambas de Trelew.

Licitación abreviada N° 03/05.P.F.E.

Presupuesto Oficial: (Monto Tope): \$ 182.477,94.

Garantía de Oferta exigida 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 29/04/05 Hora: 10:15.

Lugar: Ministerio de Educación , Avda.9 de Julio 24. Rawson.

Plazo total de la obra: Ciento veinte (120) Días.

Valor del Pliego: \$ 70,00.

Lugar de Adquisición del Pliego: U.C.P.-P.F.E.- Ministerio de Educación, 9 de Julio 24, (9100) Rawson – Chubut.

Financiamiento:

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

I: 12-04-05 V: 18-04-05

**PROGRAMA INTEGRAL
PARA LA IGUALDAD
EDUCATIVA**

AVISO DE LICITACION

En el marco del programa integral para la igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Abreviada
Objeto: Construcción Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 175 de Trelew.

Licitación abreviada N° 04/05.P.F.E.

Presupuesto Oficial: (Monto Tope): \$ 111.493,62.

Garantía de Oferta exigida 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 29/04/05 Hora: 11:00.

Lugar: Ministerio de Educación , Avda.9 de Julio 24. Rawson.

Plazo total de la obra: Ciento veinte (120) Días.

Valor del Pliego: \$ 70,00.

Lugar de Adquisición del Pliego: U.C.P.-P.F.E.- Ministerio de Educación, 9 de Julio 24, (9100) Rawson – Chubut.

Financiamiento:

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

I: 12-04-05 V: 18-04-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACION PUBLICA**

**Proyecto y Construcción de 387 Viviendas
Obras Complementarias e Infraestructura
Propia y de Nexos
Obras Financiadas con Recursos del Programa
Federal de Construcción de Viviendas y Aporte
Provincial**

N° de Licitación: 27/05

Localidad: COMODORO RIVADAVIA

Nombre del Proyecto: 90 a 100 viv. con adquisición de terreno (renglón I: hasta 50 viviendas)

Cant. Viv.: 50

Fecha y Hora de Apertura: 28-Abr-05 – 9:00 hs.

Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 28 Abr hasta las 9:00 hs

Presupuesto Tope Oficial: \$ 3.522.044,00.

N° de Licitación: 27/05

Localidad: COMODORO RIVADAVIA

Nombre del Proyecto: 90 a 100 viv. con adquisición de terreno (renglón II: hasta 50 viviendas)

Cant. Viv.: 50

Fecha y Hora de Apertura: 28-Abr-05 – 9:00 hs.

Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 28 Abr hasta las 9:00 hs

Presupuesto Tope Oficial: \$ 3.522.044,00.

N° de Licitación: 28/05

Localidad: COMODORO RIVADAVIA

Nombre del Proyecto: 53 viviendas – Km. 8

Cant. Viv.: 53

Fecha y Hora de Apertura: 28-Abr-05 – 9:00 hs.

Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 28 Abr hasta las 9:00 hs

Presupuesto Tope Oficial: \$ 3.060.418,95.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 13-04-05 V: 19-04-05

ANEXO I

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA N° 48/05

"96 Mejoramiento de Viviendas en Barrio Ceferino Namuncurá de la localidad de Esquel".

Presupuesto Oficial: \$ 1.271.638,91 (Pesos Un millón doscientos setenta y un mil seiscientos treinta y ocho con noventa y un centavos)

N° de Licitación: 48/05

Nombre del Proyecto y Localidad: 96 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Ceferino Namuncurá de la localidad de Esquel

Cantidad de mejoramientos: 96

Presupuesto Oficial: \$ 1.271.638,91

Plazo Ejecución: 240 días

Fecha de Apertura: 09/05/2005 a las 10 hs.

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V y D.U, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson. Prov. de Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 11 de Abril de 2005 en la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson. Provincia del Chubut

Valor del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos)

Todos los valores son a Julio de 2004

I: 13-04-05 V: 19-04-05

**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y
MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL**

**Convocatoria de audiencia pública
Ley 4032 (Evaluación del Impacto Ambiental)**

La Dirección General de Protección Ambiental del Chubut, convoca a Audiencia Pública para el día 26 de Mayo a las 9:00 horas, a realizarse en el Salón Central de la Municipalidad de la Localidad de Trevelin, en los términos de la Ley N° 4032 y su Decreto Reglamentario N° 1153/95, a efectos de considerar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas Secretaría de Turismo de la Provincia del Chubut para la obra

"Mejora de Accesos e Infraestructura Saltos Nant y Fall".

Los interesados en realizar la consulta previa de la información existente, podrán dirigirse a la Municipalidad de Trevelin sito en la calle San Martín N° 329, o a las oficinas de la Dirección General de Protección Ambiental de la Provincia, ubicadas en 9 de Julio 280 de la Ciudad de Rawson, los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00, donde también se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta veinticuatro horas ante de la fecha establecida para su realización.

I: 15-04-05 V: 19-04-05.

MINISTERIO DE EDUCACION

**Aviso de
Publicación Licitación Pública 02/05 ME**

"Adquisición de ciento treinta (130) equipos informáticos para dependencias del Ministerio de Educación.

1.- Lugar para tomar conocimiento de las bases y condiciones: SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO Y SERVICIOS AUXILIARES-DPTO. COMPRAS del MINISTERIO DE EDUCACION, Calle 9 de Julio N° 24 esquina Mariano Moreno de la Ciudad de Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 o al Teléfono 02965-481745.

2.- Autoridad: Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, Cr. Gustavo Castan.

3.- Lugar y nueva fecha de apertura: MINISTERIO DE EDUCACION sito en Calle 9 de Julio N° 24 esquina Mariano Moreno de la ciudad de Rawson el día 06 de mayo de 2005 a las 09:00 hs.

4.- Forma de Pago: Dentro de los 30 días desde la fecha de entrega.

5.- Valor del pliego: PESOS CIEN (\$ 100).

6.- Presupuesto Oficial: PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL (\$ 308.000,00).

7.- Lugar de venta de los pliegos en calle 9 de Julio N° 24 esquina Mariano Moreno de la ciudad de Rawson.

P: 15, 18, 19, 20/04 y 05-05-05.

FE DE ERRATAS

COMUNICAMOS QUE POR ERROR EN LA IMPRESIÓN DEL BOLETIN OFICIAL N° 9722 DE FECHA 13-04-05, EN DTO. N° 452, PAGINA 8, PRIMER COLUMNA, EL MISMO SE VUELVE A PUBLICAR.